

Peticionario: Ricardo González Martínez.

Término municipal: Níjar.

Lugar: Polígono 147, parcela 116.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 28 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/660/AG.MA/COS.

Interesado: Manrique Marcel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/660/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/660/AG.MA/COS.

Interesado: Manrique Marcel.

DNI/NIF: Y1505730A.

Infracción: Grave del art. 90.C) Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con el art. 91.2.E) y sancionable del art. 97.1.B) de la misma.

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección. Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 138/2012).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio), se abre período de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la

Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Voltaire, s/n, edificio Apex, 5.ª planta, C.P. 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz, o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Anuncios de procedimientos de autorización de vertido»).

Trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales tramitado bajo el expediente MC0150/CA-5355 a nombre de Sibelco Minerales, S.A., en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de noviembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0307/11-GRA/MJ; Salvador Cañadas López; Motril (Granada).
0669/11-GRA/GGG; Antonio Oloriz Ortega; Albuñol (Granada).

Granada, 23 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita. (PP. 3314/2011).

Expediente: MA-50225.

Descripción: Construcción de tres naves en zona de policía, margen izquierda del Arroyo Pedro Gil, polg. 38, parcela 1, t.m. de Antequera (Málaga).

Peticionario: Explotación rural Los Olivillos.

Cauce: Arroyo Pedro Gil.

Término municipal: Antequera.

Lugar: Polg. 38, parcela 1.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.